



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO N° 002167

LITUECHE, 30 DIC 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de difundir e informar por medio radial a la comunidad las diferentes actividades que desarrolla la Municipalidad de Litueche.
- Que, la política de gestión comunal tiene como objetivo principal transparentar información pública de la gestión municipal mediante la difusión de actividades municipales por los medios de comunicación disponibles en la comuna, requiriendo para ello contratar espacios físicos y técnicos que permitan realizar transmisión en vivo y online oportuna para llegar a los hogares de las familias de Litueche.
- El memorándum N° 048 de fecha 27-12-2024 de ADMINISTRADORA MUNICIPAL que solicita la contratación de los servicios del Programa Radial para el mes de Enero 2025.
- La cotización N° 02/2024 de fecha 27-12-2024 del proveedor Radio Rosario FM, Rut 77.244.340-4
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF
- Que, el monto de la contratación es inferior a 30 UTM y se privilegia materias de alto impacto social, tales como impulso a las empresas de menor tamaño, proveedor local y el principio de descentralización, en razón de estas causales se acude a la modalidad de trato directo para la contratación de los servicios, según **Art. 76 Trato Directo en adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegian materias de alto impacto social.**, dando así cumplimiento al numeral 6 del Art. 71 del Decreto N° 661 de fecha 03-06-2024 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, el decreto Alcaldicio N° 1632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que aprueba PAC área gestión municipal año 2024. Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación de los servicios para informar y efectuar difusión radial de las actividades municipales, durante el mes de Enero de 2025, según detalle en cotización N° 02/2024 adjunta.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Radio Difusora Rosario Ltda. Rut 77.244.340-4, por el valor de 621.849.- (seiscientos veintiún mil ochocientos cuarenta y nueve pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2025

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URBE SILVA
Secretario Municipal


POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/AGR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.